



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 02 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2021-00437-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese y póngase en conocimiento lo informado por el apoderado judicial del señor ALDEMAR CRISTOBAL SARMIENTO DURAN, respecto al requerimiento efectuado el pasado 18 de julio de 2022, esto es, el cumplimiento del pago de las obligaciones alimentarias acordadas.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 03 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 087 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria

Re: Doctora: ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez CUARTO de Familia Bucaramanga, Santander. E. S. D.

aldemar sarmiento <aldemarsar08@gmail.com>

Jue 21/07/2022 4:29 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: wilmet72@hotmail.com <wilmet72@hotmail.com>; mayobab@hotmail.com <mayobab@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

copia consignaciones.pdf;

Buen día Dra Ana Luz

Me permito anexar respuesta de los pagos realizados del compromiso adquirido según audiencia.

Estos pagos se han realizado dentro de los tiempos estipulados.
Adjunto copia de respuesta de mi abogado.

Quedo atento,

ALDEMAR SARMIENTO DURÁN
CC 80505292

WILSON LEONEL MEJÍA TORRES

ABOGADO

Señor.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO ALIMENTOS

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA SARMIENTO CASTILLO

DEMANDADO: ALDEMAR CRISTOBAL SARMIENTO DURAN
80.505.292

RADICADO: 68001311000420210043700

WILSON LEONEL MEJIA TORRES, Abogado titulado en ejercicio de la profesión, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 5.689.888 expedida en Mogotes (sder) y portador de la Tarjeta Profesional número 101.589 del Consejo Superior de la Judicatura con domicilio profesional en la calle 36 número 15-32 oficina 1204 Edificio Colseguros de ciudad de Bucaramanga correo electrónico wilmet72@hotmail.com, como apoderado del señor **ALDEMAR CRISTOBAL SARMIENTO DURAN**, mayor de edad y vecina de Bucaramanga, con domicilio y residencia en la misma, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 80.505.292 expedida en Bogotá D.C., correo electrónico aldemarsar08@gmail.com, comedidamente manifiesto a usted por medio de este escrito y dando cumplimiento al auto de fecha 19 de julio de 2022 con respecto al pago acordado en la audiencia de conciliación celebrada el día 01 de abril de 2022.

Para lo cual me permito allegar a su despacho copias informales de las consignaciones realizadas a la cuenta personal de la señorita CLAUDIA PATRICIA SARMIENTO CASTILLO de la entidad BANCO BOGOTA.

- CONSIGNACION DE FECHA 08/07/2022 POR VALOR DE (\$3.446.500).
- CONSIGNACION DE FECHA 08/07/2022 POR VALOR DE (\$ 806.200)
- CONSIGNACION DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022 POR VALOR DE (\$450.000.).

Atentamente

WILSON LEONEL MEJIA TORRES

C.C. No. 5.689.888 DE BUCARAMANGA.

T.P. No. 101589 DEL C.S DE LA J.

Calle 36 número 15-32 oficina 1204
Edificio Colseguros de Bucaramanga
Celular 320-4283281
Correo electrónico wilmet72@hotmail.com



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogotá 184 Bucaramanga
15/07/2022 8:35 AM Horario Normal
CUENTA ***#7011 B.BTA
SARMIENTO CASTILLO, CL Tran: 17
Vr.Efectivo: 450,000.00 Usu62
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor total: 450,000.00
OR018401 Cod. 202207150839111700
Comision: 0.00_0.00 1700 CONS

450.000

antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa
ande a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante.
quies estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a
con posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado
por los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV-CLJ-PRO-216-VI BBOG: 212141631 (DEP_FOR_008 VI 23/11/2018) BOC: FTP-SER-025 BPOB: 1.10.3

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



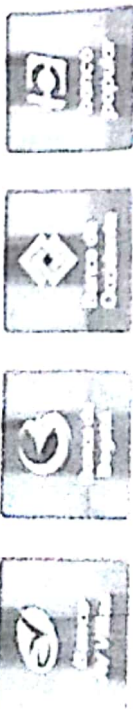
Banco de Bogotá 184 Bucaramanga
 08/07/2022 8:51 AM Horario N
 CUENTA ***7011 B.BTA
 SARMIENTO CASTILLO, CL. Trar
 Vr.Efectivo: 3,446,500.00 US
 Vr.Cheq: 0.00 Cap
 Valor total: 3,446,500.00
 OR018406 Cod: 202207080854191
 Comision: 0.00_0.00 1700

Valor

\$ 3.446.500

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa
 corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante.
 Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a
 verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado
 para hacer los ajustes en la respectiva cuenta

BAVV-CLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEF_FOP_008 V1 23-11-2015) BOCC: FTP-SER-025 F



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogotá 184 Bucaramanga
08/07/2022 8:49 AM Horario Normal
CUENTA ***7011 B.BTA
SARMIENTO CASTILLO, CL Tran:20
Vr.Efectivo:806,200.00 Usd:92
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor total:806,200.00
QR018406 Cod: 202207080851191700
Comision:0.00_0.00 1700 CONS

Valor \$

806.200 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 852 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta

BAV/CLI-PRO-216-VI BRUG: 2122141623 (DEF. FOR. 08.VI.23.11.2015) BOCC: FTP-SER-023 BRUP: 11039801